

AUTO. RADICADO NÚMERO 2016-540. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 5 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

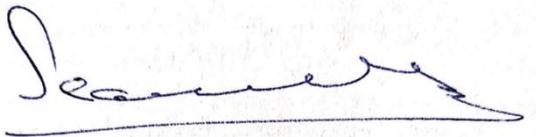
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TENER al abogado DAYAN ARLEY SINUCO TORRES, con T. P. No. 264.400 del C. S. J., como apoderado judicial de la demandada Señora ADRIANA ZEQUEDA CORZO, en virtud de la sustitución que le hace el abogado PEDRO ANTONIO SINUCO PIMIENTO, en los mismos términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.